

VIEDMA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 139.556 – V – 08 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1636/08, se creó una Comisión de Trabajo, integrada por Referentes Regionales de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas de Nivel Medio con el fin de consensuar y elaborar el Proyecto de Reglamentación para la organización de esas Instituciones;

Que por Nota N° 1478/08, la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro solicita, que en el marco de la paritaria realizada el 20 de agosto, se incorpore a la Comisión al docente López, Felipe Santiago en nombre de esa organización gremial;

Que para conformar la Comisión y garantizar la participación, debe relevarse al mencionado docente de sus tareas habituales desde el 8/09/08 hasta el 30/09/08;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Comisión de Trabajo creada por Resolución N° 1636/08 al docente LÓPEZ, Felipe Santiago (CUIL N° 20-20720501-0) como representante de la Un.T.E.R.-

ARTICULO 2°.- RELEVAR, desde el 8 al 30 de septiembre de 2008, al Sr. LÓPEZ, Felipe Santiago de cumplir funciones en los siguientes cargos:

Escuela Primaria N° 349 de Viedma
Maestro de Grado Titular

CET N° 6 de Viedma
MEP Herrería y Soldadura Interino.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a las Supervisiones de Escolares de Nivel Primario Zona I y de Nivel Medio Zona I ambas con sede en la ciudad de Viedma, de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **1895**
DNM/dm.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti- Secretaria General
Consejo Provincial de Educación